



EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Alcalde del Municipio de Concepción Departamento de Antioquia, adelanta actualmente el Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Urbana de conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, 2044 de 2020 y el Decreto No. 523 de 2021 y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y en especial las conferidas mediante Acuerdo Municipal **Nro. 11 de agosto 29 de 2024** por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a la comunidad en general acorde con lo preceptuado en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, tal como lo dispone el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 149 del 4 de febrero de 2020, que el siguiente listado de personas han cumplido cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder al título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales del municipio.

Se relaciona a continuación los predios solicitados en adjudicación, así como también el listado de los hogares que solicitaron los predios dichos predios en adjudicación.

FICHA	DIRECCION	BARR	MZN	PREDIO	AREA	BENEFICIARIOS	CEDULA
7700494	KR 21 N 22-36	001	0016	00012	30m ²	LUZ MARINA CASTAÑO FRANCO EUGENIO ANTONIO CASTAÑO FRANCO	21.667.776 98.473.193
7700493	KR 21 N 22-32	001	0016	00011	33m ²	CARLOS ARTURO AGUDELO VALENCIA ANA EVA CARDENAS CARDONA	3.451.589 21.666.455
7700492	KR 21 N 22-26	001	0016	00010	50 m ²	MARIA LUZ RESTREPO DE CARDONA	21.666.913
7700505	CR 20 N 22-83	001	0016	00023	32m ²	MARIA ESPERANZA FRANCO DE RESTREPO	21.667.519
7700510	CR 20 N 22-47	001	0016	00028	21m ²	AURA INES RESTREPO	21.666.598
7700152	CR 18 N 18-09	001	0006	00024	40m ²	ANYI YULIETH CARDENAS CALDERON EVELIO DE JESUS CARDENAS CARVAJAL LUZ MARICELLA CARDENAS CALDERON DIANA PAOLA CARDENAS CALDERON JOSE REINEL CARDENAS CALDERON DANY MARCELA CARDENAS CALDERON	1.038.212.146 10.099.854 1.017.144.374 1.038.212.441 1.001.535.255 1.017.144.373
7700151	CL 18 N 18-21	001	0006	00023	123m ²	LUIS ENRIQUE CARDONA	98.473.471
7700746	CR 18A N 16-03	001	0023	00003	189 m ²	TOBIAS AGUDELO VALENCIA	3451719



**Municipio de
Concepción**
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

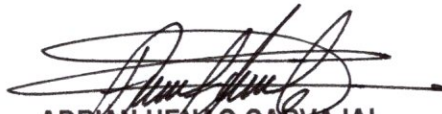
En atención a lo anterior, se emplaza a los terceros interesados que se consideran con igual o mayor derecho dentro de la actuación administrativa indicada, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de des fijación del presente edicto, se pronuncien por escrito al respecto, haciéndose parte y allegando las pruebas que pretenden hacer valer.


ADRIÁN HENAO CARVAJAL
Alcalde Municipal

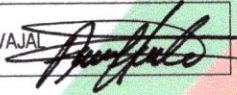
Fecha de Fijación: 23 septiembre de 2024


ADRIÁN HENAO CARVAJAL
Alcalde Municipal

Fecha de Desfijación: 30 de Septiembre de 2024


ADRIÁN HENAO CARVAJAL
Alcalde Municipal

La presente comunicación se fijará por el termino de 5 días tal como lo dispone el artículo 2.1.2.2.8 del decreto 523 del 14 de mayo de 2021.

Proyectó: JUAN CAMILO SUÁREZ GIL Secretario de Planeación y Obras Públicas	Revisó: ADRIÁN HENAO CARVAJAL Alcalde Municipal		Aprobó: ADRIÁN HENAO CARVAJAL Alcalde Municipal	
--	---	--	---	---

Parque principal, Carrera 21 N° 19- 23

Código postal CP053810 / Conmutador: 856 70 83 – 70 84 -71 06 – 72 74

Fax: 856 70 85 – Nit 890.983.718-6

alcaldia@concepcion-antioquia.gov.co

www.concepcion-antioquia.gov.co